



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 -2017-MDP

Paiján, 21 de Febrero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
VISTOS:

El Expediente N° 248-2017-GM, que contiene el Informe N° 26-2017-AHLR-OI-MDP y el Informe N° 057-2017-OPP/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante informe N° 26-2017-AHLR-OI-MDP de fecha 21-02-2017, remitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento CPC Abel Homero López De la Rosa, se solicita al Gerente Municipal, el Certificado de Crédito Presupuestario para la Cancelación por Adquisición de Accesorios de Reparación para el Volquete VOLSKWAGEN de la Municipalidad Distrital de Paiján por el monto de S/. 510.00 Soles.

Que, mediante Informe N° 057-2017-OPP/MDP de fecha 21-02-2017, remitido por el Gerente Municipal, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal por la suma de S/. 510.00, para cubrir el gasto de cancelación por Adquisición de Accesorios de Reparación para Volquete VOLSKWAGEN de la Municipalidad Distrital de Paiján; donde además, manifiesta que dicha suma, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RD., Clasificador 2.3.1 11.1 4, Rubro 8 IM.;

Que estando al V°B° de Gerencia Municipal y Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Anticipo de S/. 510.00 por la Adquisición de Accesorios de Reparación para Volquete VOLSKWAGEN de la Municipalidad Distrital de Paiján a nombre del Sr. Julio Santiago Alvarado Vega - Sub Gerente de Servicios Públicos.



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados,
Clasificador 2.3.1 11.1.4, Rubro 8 IM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a Tesorería, Contabilidad, Planificación y Presupuesto y
demás áreas, fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

